

05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna Nombre Usuario: **Calvo Fernández, Esther** P. A.: **E** Salir Ayuda Enviar Incidencia
 Entidad seleccionada: **05-38-023-AA-000 - San Cristóbal de La Laguna** Ejercicio: **2024** Periodo: **Trimestre 3** Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-38-023-AA-000 San Cristóbal de La Laguna	194.813.187,44	195.404.840,34	-6.133.040,00	0,00	-6.724.692,90
05-38-023-AV-003 O. Aut. Deportes	11.049.844,19	16.495.588,56	-125.345,89	0,00	-5.571.090,26
05-38-023-AV-004 O. Aut. Actividades Musicales	4.107.569,79	4.440.019,16	-171.479,87	0,00	-503.929,24
05-38-023-AV-005 Gerencia M. Urbanismo	9.265.242,49	10.828.950,06	-82.947,04	0,00	-1.646.654,61
05-38-023-AP-003 S. M. Viviendas (MUVISA)	27.059.516,47	32.376.708,72	0,00	0,00	-5.317.192,25
05-00-013-CC-000 C. Abast. en Alta de Agua Potable Zona Norte de la Isla de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: **-19.763.559,26 €**

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA


CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 